



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DEJA SIN EFECTO RD 415/22 prórroga Roattino

VISTO:

La solicitud de prórroga de designación por concurso presentada la orden 2 por la Prof. MARIA LAURA ROATTINO (Leg. Univ. N° 48548) en un cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la Cátedra de Observación y Práctica de la Enseñanza I con extensión a Observación y Práctica de la Enseñanza II – Sección Alemán designado por RHCS 1451/201,

Y CONSIDERANDO:

Que dicha prórroga fue otorgada oportunamente por RHCD-2022-168-E-UNC-DEC#FL del H. Consejo Directivo de esta Facultad,

Que previamente a la resolución del HCD, se había dictado erróneamente la RD-2022-415-E-UNC-DEC#FL por parte de este Decanato, por lo que la misma debe ser dejada sin efecto, como surge de la solicitud de Secretaría Académica obrante a orden 6 de estos actuados,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Dejar sin efecto la RD-2022-415-E-UNC-DEC#FL.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.-

